



Comprar

norma española

UNE-EN 71-8

Junio 2012

TÍTULO

Seguridad de los juguetes

Parte 8: Juegos de actividad para uso doméstico

Safety of toys. Part 8: Activity toys for domestic use.

Sécurité des jouets. Partie 8: Jouets d'activité à usage familial.

CORRESPONDENCIA

Esta norma es la versión oficial, en español, de la Norma Europea EN 71-8:2011.

OBSERVACIONES

Esta norma anula y sustituye a la Norma UNE-EN 71-8:2004+A4:2010.

ANTECEDENTES

Esta norma ha sido elaborada por el comité técnico AEN/CTN 172 *Infancia* cuya Secretaría desempeña AENOR.

EXTRACTO DEL DOCUMENTO UNE-EN 71-8

Editada e impresa por AENOR
Depósito legal: M 22267:2012

© AENOR 2012
Reproducción prohibida

LAS OBSERVACIONES A ESTE DOCUMENTO HAN DE DIRIGIRSE A:

AENOR Asociación Española de
Normalización y Certificación

Génova, 6
28004 MADRID-España

info@aenor.es
www.aenor.es

Tel.: 902 102 201
Fax: 913 104 032

60 Páginas



Comprar

ÍNDICE

	Página
PRÓLOGO	7
1 OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN (VÉASE EL CAPÍTULO A.1).....	8
2 NORMAS PARA CONSULTA.....	8
3 TÉRMINOS Y DEFINICIONES	8
4 REQUISITOS	11
4.1 Generalidades (véase el capítulo A.2)	11
4.1.1 Montaje	11
4.1.2 Resistencia estática	12
4.1.3 Altura máxima (véase el capítulo A.3).....	12
4.1.4 Esquinas y bordes (véase el capítulo A.4).....	12
4.1.5 Elementos salientes.....	12
4.1.6 Diámetro de las cuerdas y otros dispositivos de balanceo.....	12
4.2 Barreras, pasamanos y escalerillas y medios similares de acceso a los juguetes de actividad	12
4.2.1 Barreras y pasamanos que impiden que el niño caiga (véase el capítulo A.5)	12
4.2.2 Escalerillas y los medios similares de acceso a los juguetes de actividad (véase el capítulo A.6).....	13
4.3 Atrapamiento (véase el capítulo A.7).....	15
4.3.1 Atrapamiento de cabeza y cuello.....	15
4.3.2 Atrapamiento de ropa y pelo	15
4.3.3 Atrapamiento de pies	16
4.3.4 Atrapamiento de dedos	16
4.4 Estabilidad de juguetes de actividad distintos de los toboganes, columpios, juguetes de actividad con barras transversales y balancines.....	17
4.4.1 Generalidades	17
4.4.2 Estabilidad de juguetes de actividad con una altura libre de caída de 600 mm o inferior.....	17
4.4.3 Estabilidad de juguetes de actividad con una altura libre de caída de más de 600 mm	17
4.5 Toboganes (véase el capítulo A.8)	17
4.5.1 Estabilidad de toboganes	17
4.5.2 Laterales de retención de los toboganes (véase el capítulo A.9)	17
4.5.3 Secciones de inicio, deslizamiento y de salida en los toboganes.....	18
4.6 Columpios (véase el capítulo A.10)	20
4.6.1 Estabilidad de columpios y otros juguetes de actividad con barras transversales	20
4.6.2 Resistencia de las barras transversales, los dispositivos de balanceo y las conexiones de suspensión	21
4.6.3 Columpios destinados a niños menores de 36 meses	21
4.6.4 Espacio mínimo entre los elementos del columpio, y equipamiento similar y las estructuras adyacentes	21
4.6.5 Estabilidad lateral de los elementos del columpio	22
4.6.6 Espacio mínimo entre los elementos del columpio y el suelo (véase el capítulo A.11)	23
4.6.7 Conexiones de suspensión y dispositivos de balanceo	23

EXTRACTO DEL DOCUMENTO UNE-EN 71-8



Comprar

EXTRACTO DEL DOCUMENTO UNE-EN 71-8



Comprar

4.6.8	Impacto, geometría y diseño en los elementos de columpio.....	24
4.7	Balancines	25
4.7.1	Estabilidad de balancines	25
4.7.2	Altura de asiento/plataforma	25
4.7.3	Ralentización del movimiento	25
4.7.4	Pellizcos y aplastamientos de dedos de manos y dedos de pies	25
4.7.5	Asideros	25
4.8	Carruseles y juguetes de actividad oscilantes (véase el capítulo A.12)	25
4.9	Piscinas de niños	26
4.9.1	Resistencia estática para piscinas de niños con paredes no hinchables	26
4.9.2	Piscinas de niños con paredes hinchables.....	26
5	ADVERTENCIAS, MARCADOS E INSTRUCCIONES.....	26
5.1	Advertencias y marcados	26
5.1.1	Generalidades	26
5.1.2	Piscinas para niños	27
5.2	Instrucciones de montaje e instalación	27
5.3	Mantenimiento.....	28
6	MÉTODOS DE ENSAYO	29
6.1	Generalidades	29
6.2	Estabilidad	29
6.2.1	Estabilidad de los juguetes de actividad con una altura libre de caída de 600 mm o inferior (véanse 4.4.2 y 4.8).....	29
6.2.2	Estabilidad de los juguetes de actividad con una altura libre de caída mayor de 600 mm (véase 4.4.3).....	31
6.2.3	Estabilidad de toboganes (véase 4.5.1).....	31
6.2.4	Estabilidad de columpios y otros juegos de actividad con barras transversales (véase 4.6.1)	32
6.2.5	Estabilidad de balancines (véase 4.7.1).....	33
6.3	Resistencia estática	34
6.3.1	Resistencia de otros juguetes de actividad distintos a los columpios y a las piscinas para niños (véanse 4.1.2 y 4.8).....	34
6.3.2	Resistencia de columpios (véase 4.6.2).....	36
6.4	Resistencia dinámica de barreras y pasamanos (véase 4.2.1)	37
6.4.1	Principio	37
6.4.2	Aparato.....	37
6.4.3	Procedimiento	38
6.5	Ensayo para atrapamiento de cabeza y cuello (véase 4.3.1).....	38
6.5.1	Atrapamiento de cabeza y cuello en aberturas accesibles de perímetro cerrado (véase 4.3.1 a) y 4.3.1 c).....	38
6.5.2	Atrapamiento de cabeza y cuello en aberturas de perímetro abierto y en forma de V (véase 4.3.1 d).....	40
6.6	Ensayo del botón (véase 4.3.2).....	43
6.6.1	Principio	43
6.6.2	Aparato.....	43
6.6.3	Procedimiento	44
6.7	Medición de la sección de deslizamiento y de salida en toboganes (véase 4.5.3)	47
6.7.1	Medición de la inclinación en la sección de deslizamiento en toboganes (véase 4.5.3 f).....	47



Comprar

6.7.2	Medición del ángulo mínimo entre la sección de deslizamiento y la sección de salida en toboganes (véase 4.5.3 g).....	47
6.8	Diámetro de cuerdas y otros dispositivos de balanceo (véase 4.1.6).....	49
6.9	Determinación del impacto en elementos de columpio (véase 4.6.8.2).....	50
6.9.1	Principio	50
6.9.2	Aparatos	50
6.9.3	Preparaciones	50
6.9.4	Ensayo	50
6.10	Ensayo de carga estática para piscinas de niños con paredes no hinchables (véase 4.9.1)...	50
ANEXO A (Informativo) EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.....		50
A.1	Juguetes de actividad (véase el objeto y campo de aplicación).....	50
A.2	Requisitos generales (véase 4.1).....	50
A.3	Requisitos generales (altura máxima) (véase 4.1.3).....	50
A.4	Esquinas y bordes (véase 4.1.4)	50
A.5	Barreras (véase 4.2).....	50
A.6	Escaleras y los medios similares de acceso a los juguetes de actividad (véase 4.2.2)...	50
A.7	Atrapamiento (véase 4.3).....	50
A.8	Toboganes (véase 4.5).....	50
A.9	Laterales de retención de los toboganes (véase 4.5.2).....	50
A.10	Columpios (véase 4.6).....	50
A.11	Espacio entre los elementos del columpio y el suelo para barras transversales con una altura máxima de 1 200 mm (véase 4.6.6)	50
A.12	Juguetes de actividad balancín y juguetes similares (véase 4.8).....	50
A.13	Estabilidad de columpios y otros juegos de actividad con barras transversales (véase 6.2.4.1.1)	50
ANEXO B (Informativo) IMPORTANTES CAMBIOS TÉCNICOS ENTRE ESTA NORMA EUROPEA Y LA VERSIÓN ANTERIOR.....		50
ANEXO ZA (Informativo) CAPÍTULOS DE ESTA NORMA EUROPEA RELACIONADOS CON LOS REQUISITOS ESENCIALES U OTRAS DISPOSICIONES DE LA DIRECTIVA		50
BIBLIOGRAFÍA.....		50



Comprar

1 OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN (VÉASE EL CAPÍTULO A.1)

Esta norma europea especifica los requisitos y métodos de ensayo relativos a *juguets de actividad* para uso doméstico a menudo fijados a, o que incorporan una *barra transversal*, y a juguetes similares destinados a niños menores de 14 años para jugar encima o dentro y a menudo para soportar la masa de uno o más niños.

Esta norma europea también especifica requisitos para:

- accesorios vendidos por separado y componentes de *juguets de actividad*;
- elementos de columpios vendidos por separado que están preparados para su uso en o junto a un *juego de actividad*;
- módulos prefabricados incluyendo componentes utilizados para construir *juegos de actividad* según unas instrucciones programadas de construcción.

El objeto y campo de aplicación en esta norma europea excluye:

- equipamiento de las áreas de juego destinado a uso público que se tratan en la Norma EN 1176;
- pedestal arqueado de un *juguete* balancín *de actividad*, tales como caballos balancín y juguetes similares, que se encuentran cubiertos por los requisitos específicos de la Norma EN 71-1;
- piscina de juguete con una profundidad máxima por encima de 400 mm medido entre la parte superior y el punto más profundo de la piscina;
- camas elásticas de juguete.

NOTA 1 Los requisitos para camas elásticas y juguetes hinchables no acuáticos se están elaborando.

NOTA 2 Hay un aumento de riesgo en ahogamientos en piscinas donde la profundidad del agua está por encima de 400 mm.

2 NORMAS PARA CONSULTA

Las normas que a continuación se indican son indispensables para la aplicación de esta norma. Para las referencias con fecha, sólo se aplica la edición citada. Para las referencias sin fecha se aplica la última edición de la norma (incluyendo cualquier modificación de ésta).

EN 71-1 *Seguridad de los juguetes. Propiedades mecánicas y físicas.*